



**CERTIFICADO LITERAL DE
REGISTRO DE PROPIEDAD
INMUEBLE**



ZONA REGISTRAL Nº I - SEDE
PIURA

DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

05686568

Publicidad Nro. 2024 - 7786291
10/12/2024 16:21:27

1. TITULOS PENDIENTES Y/O SUSPENDIDOS

NINGUNO.

2. INSCRIPCIONES POR MANDATO JUDICIAL

NINGUNO.

3. INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO PERSONAL

NINGUNO.

4. DUPLICIDAD DE PARTIDAS

NINGUNO.

5. CONTINUACIÓN EN SARP

NINGUNO.

6. INMOVILIZACIÓN DE PARTIDA CON AVISO ELECTRÓNICO

NINGUNO.



Expedido por : Agente Automatizado de la Sunarp

Hora y Fecha:

A las 10/12/2024 16:21:26

DOCUMENTO EMITIDO CON PLENO VALOR LEGAL PARA CUALQUER TIPO DE TRÁMITE (ADMINISTRATIVO, JUDICIAL, FINANCIERO, NOTARIAL Y OTROS). DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ART. 35 Y 37 DEL DECRETO SUPREMO Nº 029-2021-PCM Y LA DIRECTIVA Nº 002-2021-PCM/SGTD. Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos. mediante el URL <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> por un plazo de 90 días calendario contados desde su emisión. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412 y Decreto Supremo Nº 029-2021-PCM.



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

05686568

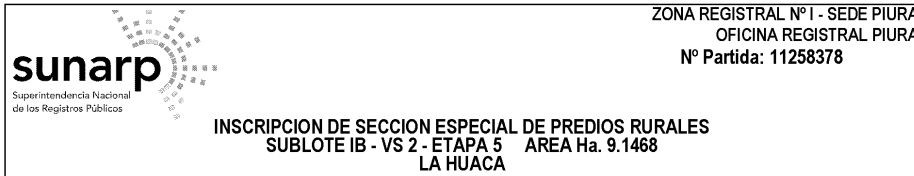
Publicidad Nro. 2024 - 7786291

ZONA REGISTRAL N° I - SEDE

PIURA

Partida Registral N°: 11258378

10/12/2024 16:21:27



REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: PARTIDA DE INDEPENDIZACION
G00001

RUBRO: ANTECEDENTE DOMINAL
A00001:

Independizado, con planeamiento integral aprobado (*), de la partida N° 11246289.

RUBRO: DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE
B00001:

SUB LOTE IB - VS 2 - EPATA 5, ubicado en la zona de expansión urbana del distrito de La Huaca, provincia de Paita y departamento de Piura. Cuenta con las siguientes características:

Área: 91 468.65 m² (9.1468 ha)
Perímetro: 1 204.17 metros lineales

Linderos y medidas perimétricas:

- Norte colinda con Sub lote IB - VS 2 - Etapa 4, propiedad de OL&AS Contratistas Generales SCRL, con una longitud en línea recta de 301.67 ml.
- Sur colinda con Sub lote IB - VS 2 - Etapa 6, propiedad de OL&AS Contratistas Generales SCRL, con una longitud en línea recta de 330.91 ml.
- Este Colinda con Sub lote IB - Remanente con PE 11238579, propiedad de Servicios Generales Hermanos M&M, con una longitud en línea recta de 284.80 ml.
- Oeste Colinda con Sub lote IB - VS 2 - Av. Colectora, propiedad de OL&AS Contratistas Generales SCRL, con una longitud en línea curva de 286.79 ml.

(*) Se deja constancia que en el asiento B00003 de la partida N° 11238578 consta el PLANEAMIENTO INTEGRAL APROBADO, según la Ordenanza N° 004-2021-CPP de fecha 31/05/2021, suscrita por el alcalde (e) de la Municipalidad Provincial de Paita, Abg. Emmanuel Calderón Ruiz, y según Ordenanza N° 006-2021-CPP de fecha 14/07/2021, suscrita por el alcalde de la Municipalidad Provincial de Paita, Lic. Enrique Silva Zapata. Título archivado N° 2021-2249488.

RUBRO: TÍTULOS DE DOMINIO
C00001:

Independizado a favor de OL & AS CONTRATISTAS GENERALES SRL, con RUC N° 20525858643 e inscrita en la partida N° 11082116 del Registro de Personas Jurídicas de Piura; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59° y 62° del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios; y, en mérito a la Resolución de Alcaldía N° 414-2022-MDLH/A, de fecha 27/09/2022 suscrita por el alcalde de la Municipalidad Distrital de La Huaca, Juan Carlos Acaro Talledo (en copia fedateada por Hilda A. Negrón Seminario - Fedataria de la mencionada municipalidad, con fecha 05/10/2022); al Fuhu y Anexo E, con expediente N° 2672 de fecha 15/08/2022 en el que se indica expresamente que el predio se ubica dentro de la zona de expansión urbana; a las memorias descriptivas y planos autorizados por la Arq. Patricia Peralta Seidova con CAP N° 12608 y visados por la citada municipalidad; y, al Informe Técnico N° 010051-2022-ZRN°I-SEDE-PIURA/UREG/CAT de fecha 20/10/2022, suscrito por el Arq. Jorge Luis Gutiérrez Castro, Especialista en Catastro de esta Oficina Registral.

RUBRO: CARGAS Y GRAVÁMENES
D00001: Ninguno.

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

05686568


Publicidad Nro. 2024 - 7786291

ZONA REGISTRAL N° I - SEDE

PIURA

Partida Registral N°: 11258378

10/12/2024 16:21:27

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	ZONA REGISTRAL N° I - SEDE PIURA OFICINA REGISTRAL PIURA N° Partida: 11258378
INSCRIPCION DE SECCION ESPECIAL DE PREDIOS RURALES SUBLOTE IB - VS 2 - ETAPA 5 AREA Ha. 9.1468 LA HUACA	

RUBRO: OTROS
F00001: Ninguno.

El título fue presentado el 05/10/2022 a las 03:53:14 PM horas, bajo el N° 2022-02979607 del Tomo Diario 0237. Derechos cobrados S/ 757.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00029540-47.-PIURA, 07 de noviembre de 2022.



Zully González Ezcurre
REGISTRADOR PUBLICO
Zona Registral N°1 - Sede Piura

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

05686568


Publicidad Nro. 2024 - 7786291

ZONA REGISTRAL N° I - SEDE

PIURA

Partida Registral N°: 11258378

10/12/2024 16:21:27

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° I - SEDE PIURA OFICINA REGISTRAL PIURA N° Partida: 11258378</p>
<p>INSCRIPCION DE SECCION ESPECIAL DE PREDIOS RURALES SUBLOTE IB - VS 2 - ETAPA 5 AREA Ha. 9.1468 LA HUACA</p>	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

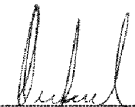
RUBRO: TITULOS DE DOMINIO

C00002

FIDEICOMISO:

La sociedad propietaria *-fideicomitente-* transfiere irrevocablemente el dominio fiduciario del predio inscrito en la presente partida *-los bienes fideicometidos-* a favor de **CORFID CORPORACIÓN FIDUCIARIA S.A.**, inscrita con partida N°13472782 del Registro de Personas Jurídicas de Lima - *el fiduciario*. La transferencia del dominio fiduciario que realiza el fideicomitente a favor de CORFID, incluye todo aquello que de hecho o por derecho corresponda a los bienes fideicometidos; por lo que desde la fecha de suscripción del contrato, CORFID es quien tendrá la calidad de titular del dominio fiduciario sobre la totalidad de los bienes fideicometidos, con pleno derecho de administración, uso, disposición y reivindicación, dentro de los alcances y límites señalados en el contrato y en la Ley de Bancos. La finalidad del contrato es administrar los bienes fideicometidos para viabilizar la ejecución de las obras de habilitación urbana e inicio del desarrollo inmobiliario sobre el inmueble mediante la recaudación y aplicación de los flujos dinerarios y los aportes. Las partes acuerdan que el presente contrato estará vigente hasta que el fideicomitente determine su terminación o hasta el cumplimiento de la condición establecida en la primera cláusula adicional. Sin perjuicio de ello, la vigencia del presente contrato no podrá exceder el plazo máximo establecido en la ley de Bancos. Así consta en la Escritura Pública N°5102 otorgada con fecha 28 de junio de 2023, ante el Notario Público de Lima, abogado Fermín Antonio Rosales Sepúlveda.

El título fue presentado el 31/07/2023 a las 08:17:01 AM horas, bajo el N° 2023-02167412 del Tomo Diario 0237. Derechos cobrados S/ 53.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00040423-01.- PIURA, 18 de agosto de 2023. Presentación electrónica.



Augusto G. Nuñez Pezo
Registrador Público (e)
Zona Registral N° I - Sede Piura

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP